



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Resoluciones Superiores No. 002 y 007 de 2025

LISTADO DE ASPIRANTES NO HABILITADOS

Proceso de Elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y, Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 004 de 2025 y Sesión Ordinaria No. 006 de 2025, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, el artículo 11 de la Resolución Superior No. 002 de 2025 y el artículo 1 de la Resolución Superior No. 007 de 2025, determinó que los **ASPIRANTES NO HABILITADOS** para el proceso de Elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y, Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, son los siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

Rad	Nombres	Cédula de Ciudadanía	Formación Académica		Experiencia Docencia U	Experiencia Administrativa	Hoja de Vida	Programa Gobierno	Certificaciones Declaraciones	Valoración
			Pregrado	posgrado						
003	Ayza Yamir Urbina Angarita	35.262.226	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple No acreditó los tres (03) años de experiencia Administrativa: Literales a), b) y c) del artículo 4 de la Resolución Superior No. 002 de 2025. Se acreditan dos (02) meses y siete (07) días de experiencia Administrativa: Decana de Ingenierías Tecnológicas – UNIMETA.	Cumple	Cumple	Cumple	No Habilitada



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Resoluciones Superiores No. 002 y 007 de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Rad	Nombres	Cédula de Ciudadanía	Formación Académica		Experiencia Docencia U	Experiencia Administrativa	Hoja de Vida	Programa Gobierno	Certificaciones Declaraciones	Valoración
			Pregrado	posgrado						
001	Juan José Solano Zapata	No Cumple No adjunta	No Cumple No allegó fotocopia del Acta de grado, diploma y tarjeta profesional	No Cumple No allegó fotocopia del Acta de grado y diploma	No Cumple No allegó certificaciones	No Cumple No allegó certificaciones	No Cumple	No Cumple	No Cumple No allegó certificaciones	No Habilitado

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Rad	Nombres	Cédula de Ciudadanía	Formación Académica		Experiencia Docencia U	Experiencia Administrativa	Hoja de Vida	Programa Gobierno	Certificaciones Declaraciones	Valoración
			Pregrado	Posgrado						
001	Carlos Alfonso López Urquina	16.185.453	No Cumple Anexa la tarjeta profesional pero no allega certificado que valide su vigencia	Cumple	Cumple	No Cumple No acreditó los tres (03) años de experiencia Administrativa: Literales a), b) y c) del artículo 4 de la Resolución Superior No. 002 de 2025. La Constancia de fecha 14 de febrero de 2009, suscrita por el Director del CEAD Florencia,	Cumple	No Cumple	No Cumple El Oficio del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC es de fecha 25 de octubre de 2024. El certificado Código Verificación: KH3AEUCF7J, expedido por la Dirección de	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Resoluciones Superiores No. 002 y 007 de 2025

						<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia, no cumple con los parámetros definidos en el párrafo 4 del artículo 4 de la Resolución Superior No. 002 de 2025.</p> <p>Se acreditan un (01) año, diez (10) meses y cuatro (04) días de experiencia Administrativa: Jefe de Recursos Humanos de la Alcaldía de Florencia / Secretario de Vivienda de la Alcaldía de Florencia.</p>			<p>Gobierno Digital - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, fue válido hasta el 23 de enero de 2025.</p>	
004	Robert Osorio Perdomo	12.139.219	<p>No Cumple</p> <p>Anexa la tarjeta profesional pero no allega certificado que valide su vigencia.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Habilitado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Resoluciones Superiores No. 002 y 007 de 2025

006	Jorge Edison García Álvarez	17.420.090	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple No acreditó los tres (03) años de experiencia Administrativa: Literales a), b) y c) del artículo 4 de la Resolución Superior No. 002 de 2025. La representación señalada en la constancia (Representante ante Aspromer por parte del programa de Mercadeo de la Universidad de los Llanos) de fecha 07 de febrero de 2025, suscrita por el Director ejecutivo de Aspromer no acredita la experiencia que se exige en los Literales a), b) y c) del artículo 4 de la Resolución Superior No. 002 de 2025. Se acreditan nueve (09) meses y veintidós (22)	Cumple	Cumple	Cumple	No Habilitado
-----	--------------------------------	------------	--------	--------	--------	--	--------	--------	--------	------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Resoluciones Superiores No. 002 y 007 de 2025

						días de experiencia Administrativa: Director Ejecutivo – Parquesoft.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El presente listado se publica a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025, dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución Superior No. 007 de 2025.

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General en Funciones de Secretario del CSU

Proyectó: CarlosP